



## **ENMIENDA N° 1**

### **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTATILES DE LECTURA DE MEDIDOR DE AGUA – Gestión 2010” N° SEM.GSC.ANPE-02/2010**

Mediante la presente **ENMIENDA**, comunicamos a los Proponentes de la Convocatoria Pública Nacional **N° SEM.GSC.ANPE-02/2010** (Segunda Convocatoria), establecido para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PORTATILES DE LECTURA DE MEDIDOR DE AGUA”**, se efectúa la siguiente enmienda a determinados puntos del Documento Base de Contratación:

#### **DICE:**

#### **16 APLICACIÓN DE LOS METODOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

##### **16.1 Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación Precio Evaluado Mas Bajo**

Quando se elija este Método, el procedimiento de evaluación será el siguiente:

##### **16.1.1 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado mas Bajo**

El Responsable de Evaluación o La Comisión de Calificación, procederá a la evaluación de todas las propuestas económicas presentadas, que no excedieran el precio referencial, corrigiendo los errores aritméticos, aplicando los márgenes de preferencia y el ajuste por plazo de entrega determinados en el punto 14.

El Precio Evaluado Mas Bajo corresponde al valor menor registrado en la columna Ajuste Final del Formulario de la Propuesta Económica.

##### **16.1.2 Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo**

El Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación verificarán en forma minuciosa si la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo cumple con los requisitos de presentación de los documentos legales administrativos y las especificaciones técnicas establecidos en el presente DBC, con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

Para este efecto deberá verificar que la documentación requerida y que los Formularios presentados estén debidamente llenados y firmados. La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos.

En caso de descalificación de la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se procederá a la calificación de la segunda mejor propuesta incluida en el Formulario de Propuesta Económica, y así sucesivamente.

#### **AHORA ES:**

#### **16 APLICACIÓN DE LOS METODOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION**

##### **Evaluación con el Método de Selección y Adjudicación Menor Costo**

Quando se elija este Método, el procedimiento de evaluación será el siguiente:



### **Determinación de la Propuesta con el Menor Costo**

El Responsable de Evaluación o La Comisión de Calificación, procederá a la evaluación de todas las propuestas económicas presentadas, que no excedieran el precio referencial, corrigiendo los errores aritméticos, aplicando los márgenes de preferencia y el ajuste por plazo de entrega determinados en el punto 14.

El Menor Costo corresponde al valor menor registrado en la columna Ajuste Final del Formulario de la Propuesta Económica.

### **Evaluación de la Propuesta con el Menor Costo**

El Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación verificarán en forma minuciosa si la propuesta con el Menor Costo cumple con los requisitos de presentación de los documentos legales administrativos y las especificaciones técnicas establecidos en el presente DBC, con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

Para este efecto deberá verificar que la documentación requerida y que los Formularios presentados estén debidamente llenados y firmados. La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos.

En caso de descalificación de la propuesta con el Menor Costo, se procederá a la calificación de la segunda mejor propuesta incluida en el Formulario de Propuesta Económica, y así sucesivamente.

**DICE:**

#### **FORMULARIO N° 3**

#### **PROPUESTA ECONOMICA (En Bolivianos)**

<b>N°</b>	<b>DETALLE DEL SERVICIO GENERAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO (Bs.)</b>	<b>TOTAL (Bs)</b>
1	Terminal portátil		
	Impresora portátil		
	Software		
TOTAL (Numeral)			
TOTAL (Literal)			



AHORA ES:

**FORMULARIO N° 3**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**(En Bolivianos)**

<b>N°</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DETALLE DEL SERVICIO GENERAL</b>	<b>PRECIO UNITARIO OFERTADO (Bs.)</b>	<b>TOTAL (Bs)</b>
1	19	PZA.	Terminal portátil		
	19	PZA.	Impresora portátil		
	1	GBL.	Software		
TOTAL (Numeral)					
TOTAL (Literal)					

Cochabamba, 09 de abril de 2010.

Lic. Luís Fernando Perez Armendia  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

## REUNION DE ACLARACION

### CONSULTAS – IMSOTEC

1.- Como se interpreta la expresión “nueva generación tecnológica” y como se evaluarán comparativamente distintas tecnologías a nivel de, por Ejemplo, sistema operativo de los equipos portátiles? – Página 13 del DBC.

R.- Se refiere a equipos de Tecnología de reciente generación (nuevos modelos) con mayores ventajas en comparación a otros. Características como el Sistema Operativo, deben ser transparentes para el usuario, de uso versátil y no tener problemas de compatibilidad.

2.- Cuando indican “Deberá tener diferentes de conexión con la Terminal de lectura (Bluetooth, USB, etc)”, considerando que la “nueva generación tecnológica” incluye simultáneamente las conexiones inalámbricas Bluetooth y 802.11 (Wi-Fi) ¿son ambas requisitos indispensables? – Página 13 del DBC.

R.- No son indispensables, sin embargo a mayores alternativas ventajosas mejor.

3.- ¿Tiene SEMAPA listo el diseño del software de aplicación a ser desarrollado? En caso de respuesta negativa, se debe aclarar que no sería razonable suscribir un contrato en el que corren plazos de entrega y pago mientras el mismo no esté debidamente aprobado por las instancias que correspondan.

R.- El diseño está considerado como parte del Desarrollo del Software. En cuanto a los requerimientos mínimos, los cuales está en las especificaciones técnicas, serán formalizados previo a la firma del contrato (Archivo de entrada, de salida y reporte de pre-aviso).

4.- El código fuente incluye una amplia diversidad de componentes en su desarrollo y concepción, por lo que su costo es significativamente mayor al de las licencias de uso, con un precio referencial menor al de la presente, les insinuamos revisar al precio referencial (disminuido respecto a la anterior convocatoria) puesto que aparentemente no considera este nuevo requerimiento. Página 14 del DBC.

R.- El precio referencial en la presente convocatoria es ratificado, el cual contempla el costo del código fuente del software.

5.- ¿Cuándo necesitan que se les facilite la nómina del personal profesional responsable de la ejecución del Contrato (debe estar detallado en la propuesta o para la suscripción del contrato)?

R.- Debe estar en la propuesta.

6.- ¿En que casos aceptarán la aplicación del Margen de Preferencia para bienes o servicios producidos en el país? ¿Cómo verifican el cumplimiento de los requisitos?

R.- Se procederá de acuerdo a la norma según sea el caso.

7.- En la página 10, el punto 19.3 indica “Los pagos se realizarán contra entrega de los bienes (pago total contra entrega total y pagos parciales contra entregas parciales)”.



Existe una contradicción respecto a lo que indican en la pag. 16.2. El restante 80% posterior a los informes finales y de recepción mencionados en el presente documento. Consideramos que se debe separar el pago por concepto de productos y por concepto de software.

R.- Debe aplicarse lo indicado en el punto 16.2, los equipos terminales e impresoras, serán entregados junto con el software, a los 90 días de firmado el contrato.

8.- El proponente debe ceder la propiedad Intelectual del producto?

R.- NO, este punto no debe ser tomado en cuenta en el DBC (Queda excluido)

### **CONSULTAS – FIMM**

1 – En el FORM 100 dice: Forma de Adjudicación: POR ITEMS

EN DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES, CONSULTORIA REQUERIDOS:  
En Unidad de Medida, dice: GLOBAL

Necesitamos se aclare si será por ítems o global.

R.- La adjudicación será de manera GLOBAL.

2 – En el FORM 100 dice CANTIDAD 1.

Necesitamos saber si la cantidad es como en las licitaciones anteriores: 19 TERMINALES, 19 IMPRESORAS Y EL SOFTWARE.

R.- Si, son 19 Terminales de Lectura, 19 Impresoras portátiles, y el software (Cargado en los 19 equipos al momento de la entrega)

3 – En el DBC: ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Del Equipo Portátil:

Dice:

NOTA:

Comunicación y Transferencia con una PC

Creemos que este ítem nos deja al margen de la licitación ya que la otra empresa que se ha presentado en las anteriores convocatorias ha sido quien desarrolló el software actual de SEMAPA y cuenta con los parámetros y registros de comunicación con las pc de semapa.

Nuestra empresa debería conocer las IP de las pc de SEMAPA para poder realizar un software que permita la comunicación y carga o descarga de los archivos o información de las terminales.

Por favor revisar este ítem y solicitamos su anulación para poder competir en igualdad de condiciones ya que como es sabido la otra empresa tiene la ventaja de conocer el software actual por haber sido quien lo desarrolló. Prueba de ello es que durante las pruebas realizadas en las anteriores convocatorias imprimieron un aviso de cobranza de SEMAPA.

R.- Este punto se refiere a una prueba simple de comunicación, carga y descarga de cualquier dato o archivo a una PC (en caso necesario se proporcionara una dirección IP).



#### 4 – GARANTIAS TECNICAS

En el DBC : OBJETIVOS ESPECIFICOS: dice: Garantía mínima de 2 años para Terminales y de 1 año para impresoras.

En GARANTIA TECNICAS: Dice: 24 meses, sin aclarar que para las impresoras es 1 año.

Aclarar cual de las dos es válida.

R.- La Garantía debe ser de 24 mese para las terminales y de 12 meses para las impresoras

5 – Solicitan que los proveedores cuenten con Laboratorio Técnico registrado y certificado en Bolivia.

Nuestra consulta es si se debe presentar nota oficial del Fabricante?

R.- Es deseable contar con una certificación del fabricante para contar con el respaldo técnico adecuado.